

Fortalecimiento del Comité de Cuenca de Río Indio



Objetivo 3. Tarea 12a. Año 3

**Al menos una capacitación en temas de organización,
planificación y autogestión. Apoyo logístico para realizar dos (2)
reuniones de coordinación del Comité**

Octubre, 2019



Contrato de consultoría No. 023 (2016)

“Estudios para la elaboración del diseño conceptual del reservorio multipropósito en la Cuenca de Río Indio y proyectos complementarios para el manejo de la cuenca”

Celebrado entre el Ministerio de Ambiente y la Autoridad del Canal de Panamá

Objetivo 3. Tarea 12a. Año 3

Al menos una capacitación en temas de organización, planificación y autogestión. Apoyo logístico para realizar dos (2) reuniones de coordinación del Comité

Elaborado por:

Oficina de Capacidad Hídrica
Autoridad del Canal de Panamá



Contenido

I.	Introducción	4
II.	Resumen ejecutivo	5
III.	Desarrollo de acciones de fortalecimiento del comité.....	6
3.1.	Ejecución de reuniones ordinarias y extraordinarias.....	6
3.1.1	Reunión Extraordinaria del 11 de enero de 2019	6
3.1.2	Reunión Ordinaria del 16 de mayo de 2019.....	8
3.2	Ejecución de talleres de capacitación	13
	Taller de capacitación - 5 de abril de 2019.....	13
IV.	Conclusiones y próximas acciones	20

Anexos

I. Introducción

La República de Panamá cuenta con una herramienta fundamental para el uso responsable y planificado de su recurso hídrico, luego que en agosto de 2016 se aprobara el Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2015-2050 “Agua para Todos” (PNSH), tras un amplio ejercicio de participación ciudadana, por medio del cual se realizaron consultas a nivel nacional, a fin de generar ese documento que representa una hoja de ruta a seguir y cuyo objetivo es garantizar el acceso justo y equitativo del agua a toda la población y sectores productivos, en cantidad suficiente y calidad aceptable, asegurando la disponibilidad y protección de los recursos hídricos y los ecosistemas, en un clima cambiante.

En atención a las acciones descritas en este plan, el 15 de diciembre de 2016, el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) y la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), firmaron tres contratos para la realización de una serie de estudios, diseños conceptuales, gestión de cuenca y análisis de pre factibilidad y factibilidad, en cuencas hidrográficas estratégicas, identificadas en el PNSH. Esta contratación se realizó considerando la amplia experiencia de la ACP en la gestión de cuencas, el manejo del sistema de lagos del Canal y la gestión de proyectos de gran envergadura.

Los contratos con el alcance arriba citado, tienen como foco de estudio los ríos Indio, La Villa, Perales, Parita y Santa María, además del análisis de pre factibilidad y factibilidad para determinar el potencial del río Bayano para la producción de agua potable para la región Metropolitana y Panamá Este; todo ello, coordinado por el Consejo Nacional del Agua (CONAGUA), entidad encargada de impulsar, orientar, coordinar y garantizar el desarrollo e implementación del PNSH y presidido por Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE). CONAGUA aprobó su Plan de Trabajo 2016-2018, en el que se incluyó como parte de las acciones de corto plazo para el logro de la Meta 2, Agua para el desarrollo socioeconómico inclusivo, estos estudios.

En el marco de uno de estos contratos, el de Consultoría 023 – 2016, “**Estudios para la elaboración del diseño conceptual del reservorio multipropósito en la cuenca de río Indio y proyectos complementarios para el manejo de la cuenca**”, se han desarrollado una serie de acciones y actividades que contribuyen al fortalecimiento del Comité de Cuenca Hidrográfica de Río Indio (CCHRI), en temas de organización, planificación y autogestión, tal como está establecido en este contrato.

En este informe, se presenta el avance de nuevas acciones del proceso de fortalecimiento del CCHRI, realizadas con miras a que esta instancia asuma las funciones que le asigna el artículo 9 de la Ley 44 de 5 de agosto de 2002, según se detalla a continuación:

- Promover la coordinación y cooperación entre los organismos públicos y privados y la sociedad civil, relacionados con las cuencas hidrográficas.
- Coordinar la elaboración e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Manejo, Desarrollo, Protección y Conservación de la Cuenca Hidrográfica.

- Proponer la creación de subcomités técnicos para atender los estudios de casos.
- Adoptar los mecanismos necesarios para evitar, reducir o solucionar conflictos entre usuarios del recurso hídrico.
- Recomendar la elaboración de normas jurídicas y técnicas, directamente relacionadas con las cuencas hidrográficas.
- Captar recursos para la gestión ambiental, social y económica.
- Diseñar mecanismos y promover la participación comunitaria.
- Acudir a las Comisiones Consultivas Provinciales, Comarcales y Nacionales, cuando así lo requiera.
- Elaborar el reglamento interno.
- Cualquier otra función que le asigne el Órgano Ejecutivo a través del reglamento de la presente Ley.

II. Resumen ejecutivo

Como parte del esfuerzo para la conformación del Comité de la Cuenca Hidrográfica de Río Indio (cuenca 111), considerando los lineamientos establecidos en el Manual de Procedimientos para la Conformación de los Comités de Cuenca, publicado por el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) en octubre del 2015, se diseñaron y ejecutaron una serie de acciones entre los meses de marzo y junio del 2017, donde se trabajó coordinadamente con MiAMBIENTE en actividades de inducción, sensibilización y divulgación a actores claves de la Cuenca que serían parte del Comité, tales como autoridades locales, instituciones, usuarios del recurso hídrico, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil. Estas acciones, dieron como resultado la conformación del Comité de la Cuenca Hidrográfica de Río Indio, el cual fue juramentado el 22 de junio de 2017, por el Ministro de Ambiente Encargado (para esa fecha), licenciado Emilio Sempris, como el Comité de Cuenca Hidrográfica de Río Indio (111), por la Resolución DM-0360 el 20 de julio de 2017.

Un componente importante para la gestión integrada de cuencas, es el fortalecimiento de los principales actores de las cuencas, como elementos de apoyo a la protección del recurso hídrico, por lo que es prioritario en este caso, brindar soporte a estos comités de cuenca, con miras a que tengan las herramientas básicas para asumir las funciones que se les asignan en el artículo 9 de la Ley 44 del 2002, y para asegurar la participación de todos los actores en los esfuerzos de ordenamiento ambiental y manejo integrado, que se planifiquen a corto y mediano plazo.

Partiendo de este hecho, a partir de agosto del 2017 se han realizados acciones coordinadas con MiAMBIENTE y el CCHRI, para el fortalecimiento de esta importante estructura organizativa, como una instancia multisectorial regional para el manejo de la cuenca, con la participación activa de los actores claves que la componen. Entre las acciones que se desarrollaron con el CCHRI desde agosto de 2017 al 2019, se elaboró el reglamento interno,

el plan de trabajo bianual y el logo representativo del Comité, se realizó reuniones ordinarias y extraordinarias, talleres de capacitación, giras de campo a la cuenca de río Indio, reuniones e intercambios con la participación de residentes de la cuenca de río Indio, entre otras. En este informe, se detallan las acciones realizadas de enero a mayo del 2019.

Este documento, presenta el desarrollo y apoyo logístico de dos (2) reuniones del Comité, una ordinaria y una extraordinaria, y la ejecución del segundo taller de capacitación, que tiene como objetivo que los miembros del Comité definan los pasos, acciones y procedimientos necesarios para la organización y establecimiento de los Comités de subcuencas en la cuenca de río Indio. El taller y otras reuniones realizadas con el Comité, dieron como resultado el “Manual para la organización, creación y establecimiento de los comités de subcuenca y microcuencas-Río Indio”, los cuales serán detallados en el presente informe.

III. Desarrollo de acciones de fortalecimiento del comité

El Manual de Procedimientos para la Conformación de los Comités de Cuenca establece acciones específicas que deben realizarse para la conformación de los comités de cuenca, considerando en primera instancia, acciones de sensibilización de los actores claves que lo constituirán; posterior a esto, se indica el fortalecimiento de capacidades y seguimiento al Comité de Cuenca Hidrográfica de Río Indio (CCHRI), considerando elementos como la elaboración de un plan de capacitación, reglamento interno, plan de trabajo anual, así como la ejecución del plan de capacitación y del plan de monitoreo continuo.

A través de las acciones realizadas en el marco del Contrato 023-2016 se han apoyado ambas fases.

En seguimiento a las actividades de fortalecimiento del CCHRI, en este periodo, se han realizado reuniones ordinarias y extraordinarias, además de talleres de capacitación con el Comité. A continuación, se detallan las acciones realizadas.

3.1. Ejecución de reuniones ordinarias y extraordinarias

A continuación, se presenta un breve resumen de cada una las reuniones:

3.1.1 Reunión Extraordinaria del 11 de enero de 2019: se llevó a cabo en el Restaurante Margot, en la provincia de Panamá Oeste. Se contó con la participación de catorce (14) miembros del comité (7 mujeres y 7 hombres).

Inició con la invocación religiosa, a cargo de un miembro del Comité y seguidamente se verificó el quorum. Se realizó la lectura del orden del día y se dio inicio a la reunión, la cual, al no contar con el quorum reglamentario, resultó en una reunión informativa.

Se dio inicio con el tema de los borradores de los Acuerdos que el Comité de cuenca estaba considerando suscribir con los Municipios y el estatus de los mismos; sobre el tema, la oficina regional de MiAMBIENTE de Colón señaló que fueron enviados a las Alcaldías. Un miembro del Comité consideró necesario retomarlos e insistir en el involucramiento de las Alcaldías para mejorar la gestión del Comité, y al respecto, se propuso generar un listado para evaluar la participación de los Municipios en el Comité, además de considerar visitas para sensibilizarlos sobre la importancia de participar.

Se procedió con la lectura de la correspondencia recibida por el CCHRI, que incluyó una nota de la Autoridad del Canal de Panamá, del 3 de diciembre de 2018, solicitando un llamado a sesión extraordinaria del Comité, con el objetivo de adelantarles las acciones del año 2019. Cabe mencionar, que este llamado de sesión extraordinaria no fue posible en el mes de diciembre por compromisos de los miembros del Comité; por tal razón se celebró en enero de 2019.

Se continuó con la presentación de las acciones de fortalecimiento del CCHRI del 2019 por parte de la ACP, entre las cuales se destacó la realización de dos talleres, con el objetivo de apoyar al Comité para la elaboración de un Manual para la conformación de los Comités de subcuencas, considerando el marco legal de la Ley 44 de 5 de agosto de 2002 y el Decreto Ejecutivo 479 de 23 de abril de 2013, además de lo establecido en el Reglamento interno del CCHRI.

Se les presentó las propuestas de fechas para las actividades, los aportes que realizaría la ACP a través del Contrato 023 (2016), (facilitadores especialistas, proveer local, material didáctico, equipo audiovisual, alimentación, y hospedaje); los aportes solicitados al Comité, (emitir y firmar las notas de invitación, confirmar la asistencia y coordinar la movilización de los miembros del Comité). Además, se le entregaría al Comité el Reglamento Interno y el Manual, en versión impresa. Por otro lado, se les apoyaría con la organización y coordinaciones logísticas de las reuniones ordinarias y talleres comunitarios en las subcuencas. Cabe mencionar, que aunque no hubo quorum, los participantes estuvieron de acuerdo con lo presentado y con las fechas propuestas.

Se continuó con la participación por parte del Ministerio de Ambiente, a cargo del Lic. Angel Araúz, quien habló sobre la importancia del trabajo que realiza esta institución en la conformación y establecimiento de los Comités de Cuenca en todo el país. Explicó que se está realizando una revisión al contenido de la Ley 44 del 2002 y que el Comité podía realizar sugerencias de modificación de acuerdo a su experiencia. Manifestó su interés de llevar a la próxima reunión del Comité a una empresa que realiza monitoreo de calidad de agua, la cual cuenta con unos kits que pudieran ser de interés de los Comités.

En asuntos varios, preguntó un delegado sobre la elección de la subcuenca para formar el primer comité de subcuenca, y se explicó que los talleres facilitarían una metodología para apoyar en la priorización de las subcuencas. El representante de las ONGs en el Comité,

solicitó apoyo para que la empresa CONALVIAS cumpliera el acuerdo con su organización, que se trata de entregar unos materiales por afectaciones causadas al área de los cultivos de berro de la organización; al respecto, el MICI quedó de llamar a la empresa para verificar lo pactado.



Inicio de la reunión extraordinaria del Comité de Cuenca Hidrográfica de Río Indio y participación de los delegados.



Participación de los delegados y MiAMBIENTE.

3.1.2 Reunión Ordinaria del 16 de mayo de 2019: se llevó a cabo en el Salón de Reuniones del Ministerio de Economía y Finanzas, provincia de Coclé. Se contó con la participación de dieciséis (16) miembros del comité con voz y voto. 6 mujeres y 10 hombres.

Se dio inicio con la verificación del quorum, luego se realizó la lectura del orden del día. Seguidamente, se dio lectura al acta de la reunión anterior, la cual fue aprobada por el Comité.

Seguidamente, participaron los representantes de las ONGs, quienes presentaron dos (2) iniciativas de proyectos: la primera iniciativa consistió en un proyecto para impulsar la actividad turística en la parte alta de la cuenca, donde se han desarrollado varios proyectos de reforestación y donde hay cultivos de berro, la principal actividad económica de una organización del área, pues parte de estos cultivos se encuentran en las riberas del río Indio, por lo que consideran que su conservación es de vital importancia para el desarrollo y la comercialización de este cultivo, que le brinda ingresos a las familias asociadas del área; la segunda iniciativa consistió en la reforestación de tomas de agua, para mejorar la cobertura boscosa de los acueductos rurales que abastecen de agua a varias comunidades de la parte media de la cuenca. Cabe mencionar que los delegados representantes de las ONGs solicitaron apoyo de los técnicos del Comité para desarrollar los perfiles de proyectos y ver posibilidades de financiamiento a través del Fondo de Fideicomiso del Ministerio de Ambiente.

Se continuó con la Cortesía de la Sala a la ACP y la contratista, para darle continuidad a temas relacionados con la elaboración del Manual para la organización de los comités de subcuenca. A continuación se detallan los temas abordados y los acuerdos:

a) [Metodología para la priorización del orden de creación, organización y establecimiento de los comités de subcuencas y microcuencas.](#)

Se explicó los ejercicios de priorización de las subcuencas que se habían realizado, con el propósito de organizar a los comités de subcuencas; estos consistieron en un análisis, teniendo en cuenta criterios tales como: impacto antropogénico, cobertura boscosa, organizaciones comunitarias, explotaciones agropecuarias, accesibilidad, y vulnerabilidad de la zona, entre otros.

Se hizo una síntesis de los resultados obtenidos en el segundo taller, donde la priorización para seleccionar la subcuenca, había generado el siguiente orden con base al puntaje recibido: Río Indio (15.8), La Encantada (14.2), Uracillo y El Jobo (13.2), y Teriá (9.8). Luego del análisis se concluyó que es un resultado subjetivo, puesto que se presentaron limitantes de datos de las variables elegidas ya que la información de referencia obtenida aparece por tramos y no por subcuencas.

Se explicó que el orden para la organización de los comités de subcuencas que resultó, implicaría iniciar por la subcuenca de río Indio, lo que resultaría complejo, ya que es la subcuenca que recorre todo el territorio, sería muy costosa, y requeriría un esfuerzo importante en recursos y tiempo por parte de los miembros del CCHRI, tiempo del que no disponen por sus responsabilidades diarias.

Por lo anterior, se realizó un segundo ejercicio, en el que participaron los cuatro promotores sociales de las Oficinas de Relaciones Comunitarias que están ubicadas en comunidades de la cuenca de río Indio, quienes tienen un conocimiento profundo del territorio. En este segundo ejercicio, se analizaron otras variables tales como: cantidad de viviendas y

habitantes, rutas de acceso, costos, proactividad de la población y en particular de las OBC, existencia de infraestructura para la realización de eventos (talleres, reuniones, asambleas), requeridos para el proceso de organización de los comités de subcuencas.

El resultado de este ejercicio sugirió para el proceso de creación de los comités de subcuencas el siguiente orden: Teriá, La Encantada, Uracillo y El Jobo. La intervención de la subcuenca de río Indio para el propósito de organizar el comité de subcuenca o comités de microcuencas, sería para el final, de manera que una vez se haya avanzado en el proceso en las cuatro subcuencas, se pueda realizar la evaluación y plantear alternativas como la de agrupar por tramos o microcuencas e incorporar a los actores de esta subcuenca en el proceso de creación, organización y establecimiento de los comités de subcuenca.

b) Denominación o nombre del Manual.

Posterior al segundo taller para la organización de los comités de subcuenca, se realizó una revisión pormenorizada del Reglamento Interno del CCHRI, especialmente el Artículo 15, acápite b “procedimiento para el establecimiento de los comités de subcuencas y microcuencas”, en el que se establece una secuencia y denominación lógica para este procedimiento así: “creación, organización y establecimiento de estos comités”.

Por lo anterior, se propuso que la denominación del documento tuviera la misma denominación y secuencia: “Manual para la creación, organización y establecimiento de los comités de subcuenca y microcuencas”. Esta propuesta fue aceptada por los miembros del CCHRI, acordando así titular este documento.

c) Estructura de trabajo del CCHRI para la creación, organización y establecimiento de los comités de subcuenca.

Se propuso integrar cuatro comisiones de trabajo, como se había adelantado en el segundo taller del 5 de abril. Se propuso para la conformación de cada una de las comisiones, que fueran integradas por seis miembros, dos por cada provincia.

Seguidamente, se pasó a identificar a los miembros de las comisiones propuestas, las que quedaron conformadas de la siguiente manera, con base a las instituciones y otros actores del CCHRI:

Comisión de Organización:	Comisión de Mapeo de Actores:
<ul style="list-style-type: none">• Municipio de Donoso• MiAMBIENTE Colón• MiAMBIENTE Coclé• MINSA Coclé	<ul style="list-style-type: none">• MICI Colón• MINSA Colón• MIVIOT Panamá Oeste• IDAAN Panamá Oeste

<ul style="list-style-type: none"> • MiAMBIENTE Panamá Oeste • MINSA Panamá Oeste 	<ul style="list-style-type: none"> • MIVIOT Coclé • IDAAN Coclé
---	---

Comisión de Comunicación y Divulgación:	Comisión de Sistematización y Digitalización:
<ul style="list-style-type: none"> • MICI Panamá Oeste • MICI Coclé • MICI Colón • MiAMBIENTE Colón • MiAMBIENTE Coclé • ONG Danni Rodríguez • MIDA Panamá Oeste 	<ul style="list-style-type: none"> • AMP Coclé • MiAMBIENTE Panamá Oeste • Usuario Cecilio Castillero-Usuario • MiAMBIENTE Coclé • MIDA Colón • MiAMBIENTE Colón

d) Sobre la fase de “legalización” dentro del Manual.

La fase de “legalización” del comité fue propuesta por uno de los grupos de trabajo durante los talleres para la elaboración del manual; sin embargo, se sugirió que no fuera incluido este término en el manual, ya que el mismo no es enunciado en el marco legal, y para la verificación del término, se realizó una revisión del marco legal relacionado con el proceso de creación, organización y establecimiento de los comités de subcuencas y se consideró que una vez establecido el comité de subcuenca por el CCHRI, se asume su legalización.

Luego de una breve deliberación, se aceptó esta sugerencia, ya que efectivamente habiendo hecho la consulta a los funcionarios del MiAMBIENTE, estos coincidieron en que la consulta sobre el marco de referencia legal, estaba suficientemente incluido en una sección del Manual.

El resto de los temas pendientes para análisis, deliberación y toma de decisiones se acordó que se abordará de la siguiente manera:

e) Cuadro # 9 del manual (borrador) relativo a las funciones y tareas de las comisiones de trabajo y cronograma de ejecución.

Este cuadro fue enviado por correo electrónico a los miembros del CCHRI para que revisarán la propuesta y enviaron sus comentarios y aportes; además se les entregó copia impresa de estos documentos.

f) Revisión del documento borrador del Manual

Los aportes recibidos de los temas descritos fueron incorporados en el documento y se envió a los miembros de la Comisión de Organización para que hicieran la revisión y aportes.

En asuntos varios, el Comité conversó sobre el apoyo solicitado por los delegados para trabajar en las dos iniciativas de proyectos y plasmarla en los formatos requeridos para la presentación de los mismos ante el Comité encargado de revisar las propuestas para la obtención de los fondos de fideicomiso otorgados por MiAMBIENTE; se acordó que se realizarían visitas a las dos organizaciones, para reunirse con los miembros y verificar la información y si cumplen con los requisitos para la presentación.

Con este tema, se dio por cerrada la sesión ordinaria del día.



Presentación de los temas y participación del Comité durante la reunión.



Análisis y aprobación de los temas por el Comité.

3.2 Ejecución de talleres de capacitación

Durante este periodo, se coordinó y desarrolló con el Comité de Cuenca Hidrográfica de río Indio (CCHRI), la segunda de dos capacitaciones, con el objetivo que sus miembros elaboren un manual que oriente las acciones y procedimientos necesarios que debe impulsar el CCHRI para la organización, creación y establecimiento de los Comités de subcuencas en la cuenca de río Indio.

Para la ejecución del taller se elaboró la metodología, se coordinó con el equipo técnico facilitador, se identificó, analizó y organizó la bibliografía de referencia y se compró los materiales e insumos que serían entregados a los participantes en el taller. La metodología describió los objetivos de la actividad, duración, horarios de trabajo, contenidos temáticos, las técnicas y procedimientos a emplear y el método de evaluación, promoviendo el intercambio de información, conocimientos, experiencias, vivencias y realidades de los miembros del comité, delegados de instituciones, autoridades locales, organizaciones no gubernamentales, usuarios del recurso hídrico y sociedad civil. Cabe mencionar, que se contó con la participación activa del CCHRI.

Como parte del alcance de este entregable, se detalla el desarrollo del segundo taller y sus resultados. Como resultado de este taller y de otras reuniones realizadas con el CCHRI, se incluye en los anexos el “Manual para la organización, creación y establecimiento de los comités de subcuenca y microcuencas-Río Indio”.

Taller de capacitación - 5 de abril de 2019

Cabe mencionar que en el informe anterior, se presentó los resultados del taller No.1 realizado el 21 y 22 de febrero de 2019. Este informe corresponde al segundo taller que dio continuidad a la elaboración de un manual que describa paso a paso las tareas que debe realizar el CCHRI para la organización de los comités de subcuencas.

El taller del 5 de abril se llevó a cabo en el Salón privado del Restaurante Delicias Margot, en la provincia de Panamá Oeste. Se contó con la participación de 25 miembros del Comité (12 mujeres y 13 hombres). Se contó con la participación de una funcionaria del Departamento de Manejo Integrado de Cuencas de la Regional de Panamá Oeste de MiAMBIENTE. Además de personal de la ACP y contratista.

Para la realización de este taller, se garantizó la alimentación de los 25 participantes en el lugar, se contrató los servicios de facilitadores especializados con experiencia en la temática, además de proporcionar los equipos y materiales necesarios, reproducción y entrega de documentos a los participantes.

Bienvenida y presentación del taller

Se inició con las palabras de bienvenida por parte de la ingeniera Krisel Sandoval, en representación del ingeniero Walter Flores, Presidente del CCHRI, quien agradeció tanto la participación de los diferentes representantes de las instituciones, como de los representantes de los usuarios de los recursos hídricos y sociedad civil de la cuenca.

Posteriormente, la licenciada Ana María Antonio, por parte de la ACP, reiteró el agradecimiento por la asistencia, compartió el alcance y objetivo del taller de capacitación e hizo un recuento de los temas abordados en el primer taller. Hizo énfasis en la participación de los miembros del CCHRI en la elaboración del Manual para la conformación de los comités de subcuenca, ya que a través de los talleres programados, tendrán la oportunidad de hacer aportes para la construcción participativa de este documento, que será una guía que permitirá en corto plazo, iniciar el proceso de organización y constitución de estas instancias locales, con lo que se podrá facilitar la incorporación de la representación de los actores de la cuenca de río Indio, paso fundamental para contribuir a la planificación y desarrollo del territorio, a partir de la perspectiva de gestión integrada de cuencas hidrográficas.

Presentación de participantes

Se introdujo al equipo de trabajo conformado por tres facilitadores, responsables de la facilitación del taller.

Posteriormente, se solicitó a cada uno de los asistentes, que se presentara y comentara si había participado en el primer taller, informando además su nombre y la institución o sector al que representaban. Cabe mencionar, que el balance de la participación indicó que se mantuvo el grupo de los participantes del primer taller.

Metodología

Durante el taller, se hizo uso combinado de una diversidad de técnicas metodológicas que incluyeron: trabajo en mesas, a partir de preguntas o tareas guías, lluvias de ideas, charlas dialogadas y plenarias. El rol del equipo consultor fue facilitar y orientar a los participantes en la elaboración del manual, de manera que todos los miembros del CCHRI hicieran uso de los insumos generados previamente, así como de la documentación secundaria disponible para la construcción y redacción participativa de este documento.

Se mantuvo las mesas de trabajo organizadas en el primer taller. Se colocaron computadoras portátiles, de forma que se pudiera trabajar en cada mesa directamente en formato digital, para su posterior presentación en plenaria. Cada mesa eligió un relator y redactor, para que varios tuvieran la posibilidad de intervenir en el ejercicio de los roles. En el taller anterior se entregó a los participantes un archivo electrónico en una memoria USB, con la referencia

bibliográfica, una carpeta con información básica impresa, mínima, para reducir el uso de papel.

En plenaria, se sometió a discusión, análisis y toma de decisiones algunos temas claves pendientes de definir en el primer taller y otros identificados durante la redacción de la primera versión borrador del Manual, que eran fundamentales para concluir su elaboración.

Mecanismo de priorización de subcuencas

Se desarrolló un mecanismo de ponderación de variables, con el objetivo de cuantificar la cualidad, en cada una de las subcuencas, bajo los siguientes pasos:

(a) Definición de las variables. Se establecieron las variables que inciden en la problemática, el desarrollo y sostenibilidad de la subcuenca, y se definió el orden de importancia de cada una. Esta fase fue realizada en el primer taller; no obstante, se explicó nuevamente, para estandarizar la información que debía ser de conocimiento de todos los participantes en este segundo taller.

(b) Establecer el peso específico de cada variable. El orden de importancia de la variable define el peso específico de la misma; por ser una ponderación, cada variable tendrá un peso cuya suma es igual al 100%. Por ejemplo: los participantes en el taller establecieron la producción hídrica como la variable de mayor importancia, estableciéndole un valor porcentual de 20%.

(c) Valor (puntos) de la variable al criterio del evaluador. La existencia y las condiciones de las variables definidas, en cada subcuenca, le dan un valor que se establece entre un rango de 1 a 10, y se le establecen a cada variable. El valor de diez (10), valor más alto, se estableció para aquellas variables cuyo impacto es mayor en la subcuenca, y requiere atención prioritaria.

(d) Ponderación final. La multiplicación del peso específico de la variable, por el valor que le establece el evaluador, definen el valor ponderado de cada variable.

(e) Escogencia del orden de organización de los comités en cada subcuenca. La suma de todos los valores de las variables establece la valoración de la prioridad de la subcuenca, en el que lógicamente, el valor más alto definirá el orden de prioridad de atención de las subcuencas.

Tomando en consideración que las variables identificadas y seleccionadas por los miembros del CCHRI para este ejercicio de priorización fue subjetivo, ya que los datos existentes revisados de la bibliografía de referencia consultada están presentados por tramos de la cuenca y no por subcuenca, se informó a los participantes, que posteriormente se estarían analizando otras alternativas para validar el orden en que se podría iniciar el proceso de organización de los comités de subcuencas.

Clasificación de actores, según sectores y metodología para la elaboración del mapa de actores

Se presentó el esquema gráfico propuesto, se explicó y se describió la estructura y composición preliminar que se sugería para la conformación de los comités de subcuencas, de acuerdo con la clasificación que aparece en el Reglamento Interno del CCHRI, incluyendo ejemplos de los diferentes actores que se podrían encontrar al momento que se haga la actualización del mapa de actores, una de las tareas que deberá realizar el CCHRI para este proceso. Ver figura #1.

Se propuso que, en el proceso de organización, creación y establecimiento de los comités de subcuencas, se integre únicamente a los actores de los sectores económicos productivos y social comunitario (OBC), ya que el resto de los sectores, público, incluyendo las autoridades locales, y el sector de ONG, académicos y cooperación internacional ya están representados en el CCHRI.

La propuesta presentada fue acogida por los participantes al taller, por lo que se trabajará con base a la estructura propuesta.



Fuente: Elaborado por la consultora, abril 2019.

Definición del mecanismo de gobernabilidad (estructura de autoridad y poder) de los comités de subcuenca.

Con respecto a la estructura organizativa que se debe crear en los comités de subcuencas, para que dirija la gestión de estos organismos locales, se propusieron básicamente dos modalidades:

- Asamblea general, dirigida por coordinaciones, ya que se consideró que sólo a nivel del CCHRI que debe haber una junta directiva. En este caso, deberán establecerse también las comisiones de trabajo que sean requeridas para el desarrollo de las tareas que deberá realizar cada comité de subcuencas.
- Asamblea general, dirigida por una junta directiva, algunos participantes consideraron que cada comité de subcuencas deberá definir su estructura directiva y que una de las opciones será la de una junta directiva; de manera similar, se sugiere que se establezcan comisiones de trabajo.

Luego de una deliberación sobre el tema, se acordó que corresponderá a cada comité de subcuenca decidir cuál de las alternativas es la más conveniente, una vez se establezca la asamblea de miembros o asamblea constitutiva.

Denominación de términos – unificar y dar consistencia de acuerdo con el marco legal.

- Nombre del manual: Se sometió a consideración del CCHRI el nombre que deberá llevar el manual, sustentado en que existen varios documentos de referencia. En este caso y viendo el proceso que definió el CCHRI se requirió unificar criterios y decidir sobre el nombre del manual.

La propuesta sugerida del CCHRI fue: “Manual de referencia para el proceso de organización, constitución y legalización de los comités de subcuenca de la cuenca de río Indio”. En adición, decidir si era conveniente incluir el concepto “microcuenca”. Se facilitaron algunos conceptos para aportar al debate y llegar a acuerdo, tales como:

- Creación – acción de dar existencia a una cosa a partir de la nada.
- Constituir – establecer o fundar un organismo, una asociación, empresa o imperio.
- Organizar – disponer de un conjunto de personas y medios para un fin determinado. Poner orden en determinada cosa para que quede bien dispuesto.

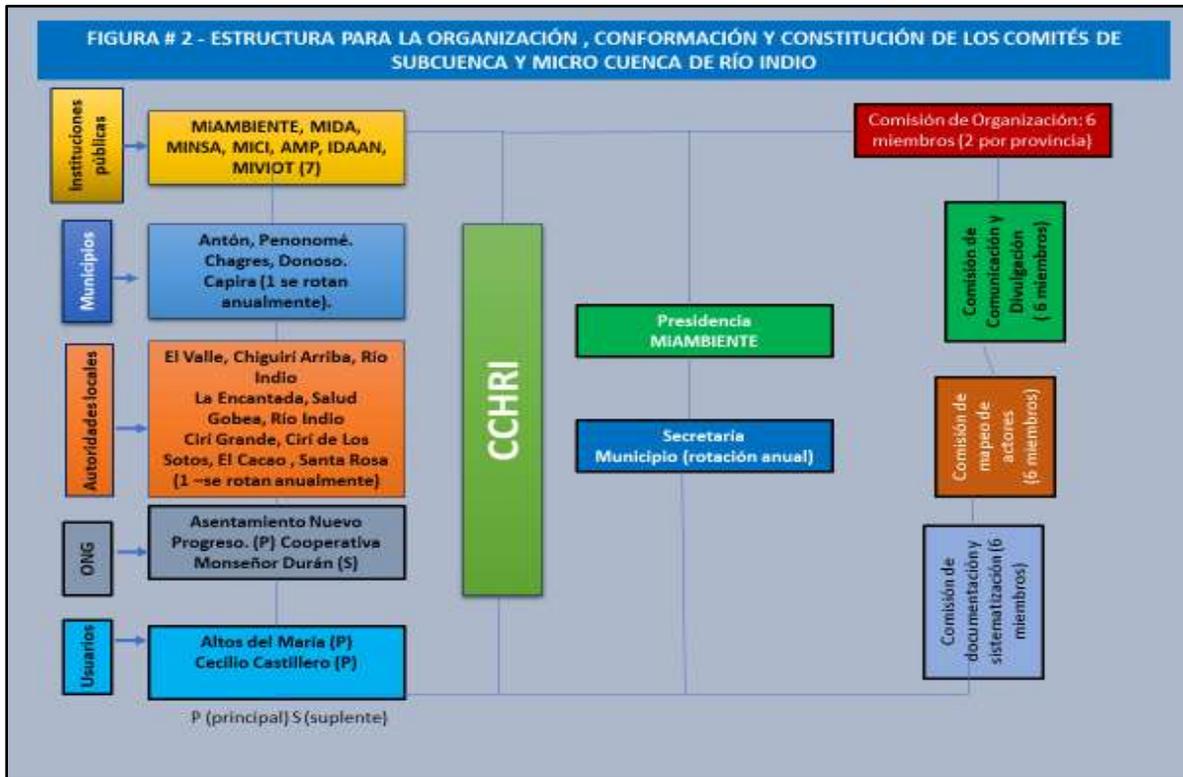
- Legalizar – hacer que una cosa tenga forma o carácter legal. Certificar la autenticidad de un documento o una firma.

Analizada la propuesta, esta fue aceptada y aprobada por parte de los miembros del CCHRI.

Denominación que se asignará al comité o subcomité técnico o comisiones o grupos de trabajo.

Para atender lo indicado en la normativa, que asigna dos denominaciones dependiendo del carácter de cada instancia, se sugirió definir entre “subcomités técnicos” y “comisiones de trabajo”, las que pueden ser temporales; por ejemplo: Comisión de Trabajo para el Mapeo de Actores.

Se acordó que se crearán “comisiones de trabajo”, ya que los subcomités técnicos son específicamente para estudios de caso. Se aceptó la propuesta de las siguientes comisiones de trabajo. Ver Figura # 2.



Fuente: Elaborado por la Consultora, mayo 2019

Se elaboró una guía de las funciones y roles de cada una de las comisiones, y se integró en el manual.

Otras secciones del documento que se habían programado presentar en este segundo taller son el Plan de sensibilización, promoción y divulgación, y el Calendario de ejecución del proceso; sin embargo, no pudieron ser presentados ni discutidos por limitaciones de tiempo, por lo que se acordó presentarlos en la reunión ordinaria del CCHRI el 16 de mayo en la ciudad de Penonomé.

Los aportes y decisiones que se generaron en este taller y en la reunión del 16 de mayo del presente, fueron incorporados, dando como resultado el Manual para la organización, creación y establecimiento de los comités de subcuencas y microcuencas-Río Indio". Ver Anexo No. 9.



Presentación de los temas para la participación y acuerdos con el Comité.



Análisis de los temas y aprobación del Comité.

IV. Conclusiones y próximas acciones

La gestión integrada de cuencas, procura mejorar y conservar la cantidad y la calidad de agua, al tiempo que toma en cuenta las interrelaciones con los actores del sistema de la cuenca hidrográfica, los aspectos sociales, ambientales y económicos. Los comités de cuenca son una entidad multisectorial que, a nivel regional, responden a las necesidades de gestión social, ambiental y económica de cada cuenca hidrográfica, ya que sus miembros son representantes del sector público y privado, así como de la sociedad civil que convive y conoce, en gran medida, la cuenca hidrográfica. Se trabajó con el Comité de Cuenca Hidrográfica de Río Indio en un manual que permitió definir la ruta a recorrer para conformar los comités de subcuencas, como un ente que fortalece la participación a nivel local, lo que establecería el vínculo entre el CCHRI y los que viven en el territorio, en procura de un abordaje consonó con la realidad, que apoye el manejo integral de esta importante cuenca.

Con la participación activa y el compromiso del Comité de la Cuenca Hidrográfica de Río Indio, se logró cumplir con los objetivos y resultados propuestos, en el tiempo disponible, a través de la generación de elementos claves que constituyeron el “Manual para la organización, creación y establecimiento de los comités de subcuencas y microcuencas-Río Indio”; el cual fue ampliamente discutido, analizado y elaborado con los aportes del CCHRI. Este elemento es de gran importancia ya que el Manual fue apropiado por el Comité desde su construcción y formulación.

El proceso de fortalecimiento del CCHRI, ha considerado acciones impulsadas de manera participativa, inclusiva, consistente y progresiva. Las reuniones ordinarias del Comité y el taller de capacitación se han desarrollado en un ambiente de interés y colaboración entre los miembros que lo integran, lo cual ha permitido generar entregables de importancia para la operación y funcionamiento de esta instancia.

La integración de los miembros del Comité, representa un aporte valioso en la gestión de la cuenca, al contar con la representación de diversos actores, requiriendo que sea un proceso continuo y permanente, a través de las herramientas aprobadas para continuar con el fortalecimiento y así impulsar el buen desempeño del Comité. En esta nueva etapa, se visualiza y se inicia un proceso importante, con el objetivo de fortalecerse y aliarse con las comunidades y líderes locales, en la construcción de un camino, de la mano de sus principales actores, hacia la gestión integrada del recurso hídrico.

Como acciones de seguimiento, se espera que en corto plazo el CCHRI emprenda el proceso para la conformación del Comité de la subcuenca del río Teriá, aplicando cada uno de los pasos priorizados para la construcción participativa de este proceso con los principales actores de la subcuenca. Las comunidades de la cuenca de río Indio, tienen el interés de organizarse y participar, por lo que consideramos será acertado involucrarlos en la identificación de sus principales problemáticas y las alternativas de solución, con el apoyo de un engranaje importante formado por las autoridades locales, instituciones, ONGs, y sector académico, entre otros, dispuestos a trabajar de la mano con la sociedad civil.

En ese sentido, en el marco del Contrato 023-2016, se continuará apoyando el fortalecimiento del CCHRI, considerando la necesidad de incluir nuevos actores sociales comunitarios, impulsando el trabajo a nivel de subcuencas, que permitan dar a conocer al Comité de Cuenca Hidrográfica de Río Indio, sus funciones, responsabilidades y forma de participar. Una vez constituido el Comité de subcuencas, se asegura la participación de estos actores locales en los esfuerzos de ordenamiento ambiental y manejo integrado, con el soporte del CCHRI.

ANEXOS

Anexo 1. Listado de los miembros del Comité de Cuenca de Río Indio

Listado de los miembros del Comité de Cuenca de Río Indio				
Delegados	No.	Nombre	Provincia / Distrito / Corregimiento	Cargo en el Comité
Provincia de Coclé				
Alcaldes	1	Alcaldesa Paula González	Distrito de Penonomé	Delegado con voz
	2	Alcalde Eric Domínguez	Distrito de Antón	Delegado con voz
Representantes de corregimientos	3	HR. Porfirio Ojo	Corregimiento de Río Indio Distrito de Penonomé	Delegado con voz
	4	HR. Elsi Martínez	Corregimiento de Chiguirí Arriba Distrito de Penonomé	Delegado con voz
	5	HR. Ofelia H. de Moreno	Corregimiento El Valle Distrito de Antón	Delegado con voz
Directores regionales de instituciones	6	Ing. Chiara Ramos	Ministerio de Ambiente	Delegado con voz y voto
	7	Lic. Mario Alzamora	Ministerio de Comercio e Industrias	Delegado con voz y voto
	8	Dr. Juan Domínguez	Ministerio de Desarrollo Agropecuario	Delegado con voz y voto
	9	Dr. Mario Lozada	Ministerio de Salud	Delegado con voz y voto
	10	Ing. Jennifer Quintana	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	Delegado con voz y voto
	11	Lic. Carlos Aguirre a.i	Autoridad Marítima de Panamá	Delegado con voz y voto
	12	Ing. Anabella Lombardo	Instituto De Acueductos y Alcantarillados Nacionales	Delegado con voz y voto
Provincia de Panamá Oeste				
Alcalde	13	Alcalde Jorge Ramos	Distrito de Capira	Secretaria - Delegado con voz y voto
Representantes de corregimientos	14	HR. Edwin Soto	Corregimiento de Cirí de Los Sotos (D. Capira)	Delegado con voz y voto
	15	HR. Juquincito E. Rodríguez	Corregimiento de Santa Rosa (D. Capira)	Delegado con voz
	16	HR. Paula Alonzo de Mejía	Corregimiento Cirí Grande (D. Capira)	Delegado con voz
	17	HR. Hernán Rivera	Corregimiento El Cacao (D. Capira)	Delegado con voz
Directores regionales de instituciones	18	Lcda. Marisol Ayola, Directora Regional	Ministerio de Ambiente	Presidente - Delegado con voz y voto
	19	Ing. Segundo Olivares, Director Regional	Ministerio de Comercio e Industrias	Delegado con voz y voto
	20	Ing. Julio González , Director Regional	Ministerio de Desarrollo Agropecuario	Delegado con voz y voto
	21	Dr. Ismael Vergara, Director Regional	Ministerio de Salud	Delegado con voz y voto

Listado de los miembros del Comité de Cuenca de Río Indio				
Delegados	No.	Nombre	Provincia / Distrito / Corregimiento	Cargo en el Comité
	22	Prof. Chico Solano, Director Regional	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	Delegado con voz y voto
	23	Ing. Gerardo Herrera, Director Regional	Instituto De Acueductos y Alcantarillados Nacionales	Delegado con voz y voto
Provincia de Colón				
Alcaldes	24	Alcalde Carlos Darinel Domínguez	Distrito de Chagres	Delegado con voz
	25	Alcaldesa Eneida Mendoza Soto	Distrito de Donoso	Delegado con voz
Representantes de corregimientos	26	HR. Eugenio Delgado	Corregimiento de Salud, Distrito de Chagres	Delegado con voz
	27	HR. Sebero Castañeda	Corregimiento de La Encantada, Chagres	Delegado con voz
	28	HR. Fernando Johnson	Corregimiento Río Indio, Distrito de Chagres	Delegado con voz
	29	HR. Ángel Góndola Peñuela	Corregimiento de Gobeá, Distrito de Chagres	Delegado con voz
Directores regionales de instituciones	30	Lic. Griselda Martínez, Directora Regional	Ministerio de Ambiente	Delegado con voz y voto
	31	Lic. Zuleyde Roberts, Directora Regional	Ministerio de Comercio e Industrias	Delegado con voz y voto
	32	Ing. Carlos Abrego, Director Regional	Ministerio de Desarrollo Agropecuario	Delegado con voz y voto
	33	Dr. Egdar Coto, Director Regional	Ministerio de Salud	Delegado con voz y voto
	34	Arq. Alejandro Vargas	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	Delegado con voz y voto
	35	Lic. Isaías Barahona, Director Regional	Autoridad Marítima de Panamá (AMP)	Delegado con voz y voto
	36	Lic. Prospero Brown, Director Regional	Instituto De Acueductos y Alcantarillados Nacionales	Delegado con voz y voto
Usuarios del recurso hídrico	37	Cecilio Castillero Persona natural	Penonomé/Río Indio	Delegado con voz y voto
	38	Ing. Publio De Gracia Altos del María -Empresa MELO (persona jurídica)	Penonomé/El Valle	Delegado con voz y voto
ONG's	39	Dani Noriel Rodríguez Asentamiento Campesino Nuevo Progreso-Río Indio Nacimiento	Penonomé/Río Indio	Delegado con voz y voto
	40	Lucía Rivera Presidenta de la Cooperativa Monseñor Durán-Tres Hermanas	Capira	Delegada suplente con voz

Anexo 2. Mapa por corregimiento de la cuenca hidrográfica del río Indio



Anexo 3. Ayudas Memoria de Reuniones Ordinarias y Extraordinarias

Ayuda Memoria No. 1 (reunión extraordinaria)

Fecha: 11 de enero de 2019

Lugar: Restaurante Margot en la provincia de Panamá Oeste.

Hora: 9:30 a.m. a 1:00 p.m.

Cantidad de participantes: 14 miembros del comité con voz y voto. 7 mujeres y 7 hombres.

Orden del día:

- Invocación religiosa
- Verificación del quorum
- Lectura y aprobación del orden del día
- Lectura de correspondencia
- Aprobación y aclaración del acta de la última sesión
- Presentación por ACP: “Propuesta para fortalecimiento del Comité de cuenca para el 2019”
- Asuntos varios:
 - Fechas y lugares de reuniones ordinarias
 - Fecha de talleres con el Comité
 - Fecha de talleres en las subcuencas
- Cierre de la sesión y almuerzo.

Inició con la invocación religiosa, a cargo de un miembro del Comité y seguidamente se verificó el quorum. Seguidamente el representante de MiAMBIENTE de Panamá Oeste, dio las palabras de bienvenida.

Posteriormente se realizó la verificación del quórum e instalación de la sesión, se contó con 14 miembros del Comité.

1. Lectura y aprobación del orden del día

- Se realizó la lectura del orden del día y se dio inicio a la reunión, la cual, al no contar con el quorum reglamentario, resultó en una reunión informativa.

2. Lectura de correspondencia

- Se procedió con la lectura de la correspondencia recibida por el CCHRI, que incluyó una nota de la Autoridad del Canal de Panamá, del 3 de diciembre de 2018, solicitando un llamado a sesión extraordinaria del Comité, con el objetivo de adelantarles las acciones del año 2019. Cabe mencionar, que este llamado de sesión extraordinaria no fue posible en el mes de diciembre por compromisos de los miembros del Comité; por tal razón se celebró en enero de 2019.

3. Cortesía de Sala

- Se dio inicio con el tema de los borradores de los Acuerdos que el Comité de cuenca estaba considerando suscribir con los Municipios y el estatus de los mismos; sobre el tema, la oficina regional de MiAMBIENTE de Colón señaló que fueron enviados a las Alcaldías. Un miembro del Comité consideró necesario retomarlos e insistir en el involucramiento de las Alcaldías para mejorar la gestión del Comité, y al respecto, se

propuso generar un listado para evaluar la participación de los Municipios en el Comité, además de considerar visitas para sensibilizarlos sobre la importancia de participar.

- Se continuó con la presentación de las acciones de fortalecimiento del CCHRI del 2019 por parte de la ACP, entre las cuales se destacó la realización de dos talleres, con el objetivo de apoyar al Comité para la elaboración de un Manual para la conformación de los Comités de subcuencas, considerando el marco legal de la Ley 44 de 5 de agosto de 2002 y el Decreto Ejecutivo 479 de 23 de abril de 2013, además de lo establecido en el Reglamento interno del CCHRI.
- Se les presentó las propuestas de fechas para las actividades, los aportes que realizaría la ACP a través del Contrato 023 (2016), (facilitadores especialistas, proveer local, material didáctico, equipo audiovisual, alimentación, y hospedaje); los aportes solicitados al Comité, (emitir y firmar las notas de invitación, confirmar la asistencia y coordinar la movilización de los miembros del Comité). Además, se le entregaría al Comité el Reglamento Interno y el Manual, en versión impresa. Por otro lado, se le apoyaría con la organización y coordinaciones logísticas de las reuniones ordinarias y talleres comunitarios en las subcuencas. Cabe mencionar, que, aunque no hubo quorum, los participantes estuvieron de acuerdo con lo presentado y con las fechas propuestas.

4. Posteriormente se dio la lectura del acta de la última reunión.

5. Asuntos varios:

- Se continuó con la participación por parte del Ministerio de Ambiente, a cargo del Lic. Angel Araúz, quien habló sobre la importancia del trabajo que realiza esta institución en la conformación y establecimiento de los Comités de Cuenca en todo el país. Explicó que se está realizando una revisión al contenido de la Ley 44 del 2002 y que el Comité podía realizar sugerencias de modificación de acuerdo a su experiencia. Manifestó su interés de llevar a la próxima reunión del Comité a una empresa que realiza monitoreo de calidad de agua, la cual cuenta con unos kits que pudieran ser de interés de los Comités.
- En asuntos varios, preguntó un delegado sobre la elección de la subcuenca para formar el primer comité de subcuenca, y se explicó que los talleres facilitarían una metodología para apoyar en la priorización de las subcuencas. El representante de las ONGs en el Comité, solicitó apoyo para que la empresa CONALVIAS cumpliera el acuerdo con su organización, que se trata de entregar unos materiales por afectaciones causadas al área de los cultivos de berro de la organización; al respecto, el MICI quedó de llamar a la empresa para verificar lo pactado.
- Se dio por finalizada la reunión del Comité siendo las 1:00 p.m.

Se apoyó al Comité con la entrega de los documentos en digital e impresos, papelería en general, equipos para proyectar registrar acuerdos (laptop y proyector multimedia), alimentación para los participantes y movilización para los representantes de los usuarios, ONGs y sociedad civil.

[Ayuda Memoria No. 2 \(reunión ordinaria\)](#)

Fecha: 16 de mayo de 2019

Lugar: Salón de reuniones del Ministerio de Economía y Finanzas, provincia de Coclé

Hora: 9:30 a.m. a 1:00 p.m.

Cantidad de participantes: 16 miembros del comité con voz y voto. 6 mujeres y 10 hombres.

Orden del día:

- Invocación religiosa
- Verificación del quorum
- Lectura y aprobación del orden del día
- Cortesía de sala Sr. Danny Rodríguez (perfil de proyecto)
- Cortesía de sala Sra. Lucia Rivera (perfil de proyecto)
- Cortesía de sala-ACP
 - Selección del nombre del Manual
 - Ejercicio priorización de las subcuencas
 - Planificación. Elaboración del cronograma de acuerdo con las etapas que se proponen en el Manual
 - Revisión de formatos para el proceso
- Lectura de correspondencia
- Aprobación, aclaraciones y firma del acta de la última sesión
- Asuntos varios
- Cierre y clausura

La reunión inició con la invocación religiosa. Seguidamente, la licenciada Krisel Sandoval, en nombre del presidente del Comité, dio las palabras de bienvenida.

Posteriormente, se realizó la verificación del quórum e instalación de la sesión, se contó con el quorum reglamentario para celebrar la reunión ordinaria, contando con la participación de 16 miembros con voz y voto.

1. Lectura y aprobación del orden del día

- A continuación, secretaria dio lectura del orden del día, la cual fue aprobada por el pleno.

2. Lectura de correspondencia

- Se dio la lectura de correspondencia y luego se procedió con la Cortesía de sala.

3. Cortesía de Sala

Seguidamente, participaron los representantes de las ONGs, quienes presentaron dos (2) iniciativas de proyectos: la primera iniciativa consistió en un proyecto para impulsar la actividad turística en la parte alta de la cuenca, donde se han desarrollado varios proyectos de reforestación y donde hay cultivos de berro, la principal actividad económica de una organización del área, pues parte de estos cultivos se encuentran en las riberas del río Indio, por lo que consideran que su conservación es de vital importancia para el desarrollo y la comercialización de este cultivo, que le brinda ingresos a las familias asociadas del área; la segunda iniciativa consistió en la reforestación de tomas de agua, para mejorar la cobertura boscosa de los acueductos rurales que abastecen de agua a varias comunidades de la parte media de la cuenca. Cabe mencionar que los delegados representantes de las ONGs solicitaron apoyo de los técnicos del Comité para desarrollar los perfiles de proyectos y ver posibilidades de financiamiento a través del Fondo de Fideicomiso del Ministerio de Ambiente.

Se continuó con la Cortesía de la Sala a la ACP y la contratista, para darle continuidad a temas relacionados con la elaboración del Manual para la organización de los comités de subcuenca. A continuación se detallan los temas abordados y los acuerdos:

a) Metodología para la priorización del orden de creación, organización y establecimiento de los comités de subcuencas y microcuencas.

Se explicó los ejercicios de priorización de las subcuencas que se habían realizado, con el propósito de organizar a los comités de subcuencas; estos consistieron en un análisis, teniendo en cuenta criterios tales como: impacto antropogénico, cobertura boscosa, organizaciones comunitarias, explotaciones agropecuarias, accesibilidad, y vulnerabilidad de la zona, entre otros.

Se hizo una síntesis de los resultados obtenidos en el segundo taller, donde la priorización para seleccionar la subcuenca, había generado el siguiente orden con base al puntaje recibido: Río Indio (15.8), La Encantada (14.2), Uracillo y El Jobo (13.2), y Teriá (9.8). Luego del análisis se concluyó que es un resultado subjetivo, puesto que se presentaron limitantes de datos de las variables elegidas ya que la información de referencia obtenida aparece por tramos y no por subcuencas.

Se explicó que el orden para la organización de los comités de subcuencas que resultó, implicaría iniciar por la subcuenca de río Indio, lo que resultaría complejo, ya que es la subcuenca que recorre todo el territorio, sería muy costosa, y requeriría un esfuerzo importante en recursos y tiempo por parte de los miembros del CCHRI, tiempo del que no disponen por sus responsabilidades diarias.

Por lo anterior, se realizó un segundo ejercicio, en el que participaron los cuatro (4) promotores sociales de las Oficinas de Relaciones Comunitarias que están ubicadas en comunidades de la cuenca de río Indio, quienes tienen un conocimiento profundo del territorio. En este segundo ejercicio, se analizaron otras variables tales como: cantidad de

viviendas y habitantes, rutas de acceso, costos, proactividad de la población y en particular de las OBC, existencia de infraestructura para la realización de eventos (talleres, reuniones, asambleas), requeridos para el proceso de organización de los comités de subcuencas.

El resultado de este ejercicio sugirió para el proceso de creación de los comités de subcuencas el siguiente orden: Teriá, La Encantada, Uracillo y El Jobo. La intervención de la subcuenca de río Indio para el propósito de organizar el comité de subcuenca o comités de microcuencas, sería para el final, de manera que una vez se haya avanzado en el proceso en las cuatro (4) subcuencas, se pueda realizar la evaluación y plantear alternativas como la de agrupar por tramos o microcuencas e incorporar a los actores de esta subcuenca en el proceso de creación, organización y establecimiento de los comités de subcuenca.

b) Denominación o nombre del Manual.

Posterior al segundo taller para la organización de los comités de subcuenca, se realizó una revisión pormenorizada del Reglamento Interno del CCHRI, especialmente el Artículo 15, acápite b “procedimiento para el establecimiento de los comités de subcuencas y microcuencas”, en el que se establece una secuencia y denominación lógica para este procedimiento así: “creación, organización y establecimiento de estos comités”.

Por lo anterior, se propuso que la denominación del documento tuviera la misma denominación y secuencia: “Manual para la creación, organización y establecimiento de los comités de subcuenca y microcuencas”. Esta propuesta fue aceptada por los miembros del CCHRI, acordando así titular este documento.

c) Estructura de trabajo del CCHRI para la creación, organización y establecimiento de los comités de subcuenca.

Se propuso integrar cuatro comisiones de trabajo, como se había adelantado en el segundo taller del 5 de abril. Se propuso para la conformación de cada una de las comisiones, que fueran integradas por seis (6) miembros, dos (2) por cada provincia.

Seguidamente, se pasó a identificar a los miembros de las comisiones propuestas, las que quedaron conformadas de la siguiente manera, con base a las instituciones y otros actores del CCHRI:

Comisión de Organización:	Comisión de Mapeo de Actores:
<ul style="list-style-type: none"> • Municipio de Donoso • MiAMBIENTE Colón • MiAMBIENTE Coclé 	<ul style="list-style-type: none"> • MICI Colón • MINSA Colón • MIVIOT Panamá Oeste

<ul style="list-style-type: none"> • MINSA Coclé • MiAMBIENTE Panamá Oeste • MINSA Panamá Oeste 	<ul style="list-style-type: none"> • IDAAN Panamá Oeste • MIVIOT Coclé • IDAAN Coclé
--	---

Comisión de Comunicación y Divulgación:	Comisión de Sistematización y Digitalización:
<ul style="list-style-type: none"> • MICI Panamá Oeste • MICI Coclé • MICI Colón • MiAMBIENTE Colón • MiAMBIENTE Coclé • ONG Danni Rodríguez • MIDA Panamá Oeste 	<ul style="list-style-type: none"> • AMP Coclé • MiAMBIENTE Panamá Oeste • Usuario Cecilio Castellero-Usuario • MiAMBIENTE Coclé • MIDA Colón • MiAMBIENTE Colón

d) Sobre la fase de “legalización” dentro del Manual.

La fase de “legalización” del comité fue propuesta por uno de los grupos de trabajo durante los talleres para la elaboración del manual; sin embargo, se sugirió que no fuera incluido este término en el manual, ya que el mismo no es enunciado en el marco legal, y para la verificación del término, se realizó una revisión del marco legal relacionado con el proceso de creación, organización y establecimiento de los comités de subcuencas y se consideró que una vez establecido el comité de subcuenca por el CCHRI, se asume su legalización.

Luego de una breve deliberación, se aceptó esta sugerencia, ya que efectivamente habiendo hecho la consulta a los funcionarios del MiAMBIENTE, estos coincidieron en que la consulta sobre el marco de referencia legal, estaba suficientemente incluido en una sección del Manual.

El resto de los temas pendientes para análisis, deliberación y toma de decisiones se acordó que se abordará de la siguiente manera:

e) Cuadro # 9 del manual (borrador) relativo a las funciones y tareas de las comisiones de trabajo y cronograma de ejecución.

Este cuadro fue enviado por correo electrónico a los miembros del CCHRI para que revisarán la propuesta y enviaron sus comentarios y aportes; además se les entregó copia impresa de estos documentos.

f) Revisión del documento borrador del Manual

Los aportes recibidos de los temas descritos fueron incorporados en el documento y se envió a los miembros de la Comisión de Organización para que hicieran la revisión y aportes.

4. Asuntos varios:

- En asuntos varios, el Comité conversó sobre el apoyo solicitado por los delegados para trabajar en las dos iniciativas de proyectos y plasmarla en los formatos requeridos para la presentación de los mismos ante el Comité encargado de revisar las propuestas para la obtención de los fondos de fideicomiso otorgados por MiAMBIENTE; se acordó que se realizarían visitas a las dos organizaciones, para reunirse con los miembros y verificar la información y si cumplen con los requisitos para la presentación.
- Con este tema, se dio por cerrada la sesión ordinaria del día.
- Se apoyó al Comité con la entrega de los documentos en digital e impresos, papelería en general, equipos para proyectar y registrar acuerdos (laptop y proyector multimedia), alimentación de los participantes y movilización para los representantes de los usuarios, ONG's y sociedad civil.

12

Asistencia de Reunion Extraordinaria
11 de Enero de 2019.

	Nombre	Institucion.
1	EDGARDO MUÑOZ	M.I.C.J. PHA OESTE
2	YASMINA DE SANCHEZ	MIDIOT P.O
3	Lucia Rivera	Fres Hermanana
4	Vanessa Sanchez	de Ambiente - Colon
5	Dagnis Uarte	MINSA - Colon
6	Syris Ortega	Murot Colon.
7	Jenifer Coronado	MIC - Colon
8	Nobel Cedeno V.	MIDA Panama Oeste
9	Douglas Barrera D.	IDSAN - Cocle
10	Edgardo A. Uarte. E.	AMP. / Cocle
11	Jose Nunez F	MIDA - Cocle
12	Ferdinand Barrés	MICI Cocle
13	Candida Jaramon	M Ambiente - PO
14	Zouheir Aboungy	IDAAN - P.O.

Lista de asistencia Reunión Extraordinaria (11 de enero de 2019)

Fuente: Libro de Actas del Comité de Cuenca de Río Indio

16

Asistencia de Reunión Ordinaria

16 de Mayo de 2019

Provincia de Coclé

- 1- Yausa Sanchez MIAmbiente Colon *[Signature]*
- 2- ~~MARCELO RIVERA~~ MIOSTPO *[Signature]*
- 3- Edgardo A. Uruete A.M.P/Coclé *[Signature]*
- 4- ~~Janeth Coronado~~ *[Signature]*
- 5- Zander ~~...~~ IDMAN. P.O. *[Signature]*
- 6- José Nino F HIDA-Coclé *[Signature]*
- 7- Douglas Borrero IDMAN Coclé *[Signature]*
- 8- Clays Trujillo M. Ambiente *[Signature]*
- 9- ~~Jorge...~~ MINSA/Coclé *[Signature]*
- 10- Yasmirga ~~...~~ MIOSTP Panamá Oeste
- 11- Ferdinand Bares MIOSTP Coclé
- 12- Daniel N. Rodríguez ANP Río Indio
- 13- Miguel Rivas MIAmbiente P.O. *[Signature]*
- 14- Benjamin Cepa MIOSTP de Rivas *[Signature]*
- 15- ~~...~~ UEGA Mici Poso *[Signature]*
- 16- JOSE NUÑEZ F HIDA-Coclé *[Signature]*
- 17-

Lista de asistencia Reunión Ordinaria (16 de mayo de 2019)

Fuente: Libro de Actas del Comité de Cuenca de Río Indio

Anexo 5. Correspondencia enviada al Comité de cuenca



3 de diciembre de 2018

Licenciado
Walter Flores
Presidente
Comité de cuenca de río Indio
E. S. D.

Estimado licenciado Flores:

Por este medio le solicitamos interponer sus buenos oficios, para realizar un llamado a reunión extraordinaria del Comité de cuenca, y adelantarnos las acciones de fortalecimiento del Comité, para el año 2019. La intención es ir trabajando con ustedes, un mecanismo para el establecimiento de los comités de subcuenca y otros temas de interés.

Conociendo que el Comité, se reunirá hasta febrero del próximo año, es importante presentarles con suficiente antelación, los temas que estamos considerando para una contratación de servicios de consultoría, de acuerdo al Contrato 023 (2016) firmado con el Ministerio de Ambiente; de igual forma, queremos aprovechar ese día para compartir un almuerzo navideño con ustedes.

Les proponemos realizar la reunión extraordinaria, de ser posible, el jueves 20 de diciembre en la provincia de Panamá Oeste.

Para coordinar los detalles referentes a la reunión, le agradecemos contactar a la licenciada Ana María Antonio, al teléfono 272-2373, correo electrónico AMAntonio@pancanal.com.

Atentamente,

Daniel M. Muschett Ibarra
Coordinador
Proyecto de Capacidad Hidrica

Anexo 6. Orden del día-Reunión extraordinaria y ordinaria



Comité de Cuenca Hidrográfica de Río Indio CCHRI (111)

Reunión Extraordinaria

11 de enero de 2019



ORDEN DEL DÍA	
Tema	Horario
1. Invocación Religiosa	9:00 a.m.- 9:05 a.m.
2. Verificación del quórum e instalación de la sesión	9:06 a.m.- 9:10 a.m.
3. Lectura y aprobación del orden del día	9:11 a.m.- 9:15 a.m.
4. Lectura de correspondencia	9:16 a.m.- 9:25 a.m.
5. Aprobación y aclaración del acta de la última sesión	9:26 a.m.-10:00 a.m.
6. Presentación por ACP: "Propuesta para fortalecimiento del Comité de cuenca para el 2019"	10:01 a.m.-11:00 a.m.
7. Asuntos varios: - Fechas y lugares de reuniones ordinarias - Fecha de talleres con el Comité - Fecha de talleres en las subcuencas	11:01 a.m.-12:00 p.m.
8. Cierre de la sesión y almuerzo	12:01 p.m.-1:00 p.m.





Comité de Cuenca Hidrográfica de Río Indio CCHRI (111)

Reunión Ordinaria

16 de mayo de 2019

ORDEN DEL DÍA

Tema	Horario
1. Invocación Religiosa	9:00 a.m.- 9:05 a.m.
2. Verificación del quórum e instalación de la sesión	9:06 a.m.- 9:15 a.m.
3. Lectura y aprobación del orden del día	9:16 a.m.- 9:20 a.m.
4. Cortesía de sala Sr. Danny Rodríguez (perfil de proyecto)	9:21 a.m.-10:00 a.m.
5. Cortesía de sala Sra. Lucia Rivera (perfil de proyecto)	10:01 a.m.-10:30 a.m.
6. Cortesía de sala-ACP	
- Selección del nombre del Manual	
- Ejercicio priorización de las subcuencas	
- Planificación. Elaboración del cronograma de acuerdo con las etapas que se proponen en el Manual	10:31 a.m.-1:00 p.m.
-Revisión de formatos para el proceso	
7. Lectura de correspondencia	1:01 p.m. -1:10 p.m.
8. Aprobación, aclaraciones y firma del acta de la última sesión	1:11 p.m.-1:20 p.m.
9. Asuntos varios	1:21 p.m. -1:50 p.m.
10. Cierre y clausura	1:51 p.m. -2:00 p.m.

Anexo 7. Agenda y metodología del taller -5 de abril de 2019

SERVICIOS DE CONTRATISTA INDIVIDUAL

“Servicios Profesionales Especializados para el Fortalecimiento del Comité de Cuenca de Río Indio”

CONSULTORÍA: “Apoyo a la Gestión Integrada de Cuencas Contiguas a la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá y Estudios Sociales, Ambientales y Técnicos para la Elaboración del Diseño Conceptual de un Reservorio Multipropósito en la cuenca de río Indio”.

Proyecto: Servicios profesionales especializados para el fortalecimiento del Comité de cuencas de río Indio.

Taller N° 2 – 5 de abril de 2019.

Lugar: Restaurante Delicias Margot, vía Interamericana, distrito de Capira.

Horario: la duración de este taller será de 8:00 a.m. – 2:00 p.m.

1. Metodología del taller

La finalidad de este segundo taller es la de continuar el proceso de elaboración del Manual para la Organización y Constitución de los Comités de Subcuenca. Para ello:

1.1. En plenaria: se someterá a discusión, análisis y toma de decisiones de algunos temas claves que quedaron pendientes de definir en el primer taller y otros identificados durante la redacción de una primera versión borrador del Manual por los consultores, que son fundamentales para concluir la elaboración del manual.

Para ello, los facilitadores harán una orientación en discusión plenaria en la que se abordará cada uno de los temas incluidos en la guía de trabajo (Anexo 1). Algunos temas se podrán resolver en plenaria mediante discusión y lluvia de ideas, mientras otros, se dará un tiempo prudencial para que los participantes en las mesas de trabajo hagan una revisión más detallada, teniendo como referencia la primera versión del manual borrador que se entregará en formato digital.

Los aportes y decisiones que se generen en este taller, serán incorporados, posterior a la finalización del mismo con lo que se pretende generar una segunda versión (tanto en contenido como en estilo) del documento.

1.2. El 15 de abril se enviará por parte la segunda versión del Manual a la ACP, quien lo hará llegar al CCHRI, el CCHRI lo distribuirá a los miembros por correo electrónico, quienes enviarán sus aportes finales, se les comunicará la fecha para recibir los aportes y comentarios.

2. AGENDA DEL SEGUNDO TALLER

5 de abril de 2019	Actividad	Metodología	Responsable
7:30 – 8:00 a.m.	-Desayuno, registro de participantes	No aplica.	Asistente de logística
8:00 – 8:05 a.m.	-Bienvenida.	Charla corta.	ACP /MiAMBIENTE
8:05 – 8:30 a.m.	-Orientación metodológica.	Charla corta.	L. Contreras
8:35 – 9:00 a.m.	-Síntesis del taller 1	Charla corta dialogada.	R. Bermúdez.
9:00 a.m.– 12:05 p.m.	<p>Elaboración del Manual -continuación del taller</p> <p>-Parte 1 – Temas pendientes de decisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Metodología de priorización para definir el orden en que serán organizados los comités de subcuenca. ▪ Definición del mecanismo de gobernabilidad de los comités de subcuenca. ▪ Clasificación de actores, según sectores y metodología para la elaboración del mapa de actores y poderes. ▪ Denominación de términos – unificar y dar consistencia de acuerdo con marco legal. ▪ Plan de sensibilización, promoción y divulgación. ▪ Calendario de ejecución del proceso. ▪ Otros temas (dependiendo disponibilidad de tiempo. <p>Insumos: Guía de trabajo, versión 1 del manual y referencias bibliográficas entregadas en taller 1.</p>	Discusión en plenaria, lluvia de ideas.	R. Bermudez /L. Contreras
12:05 p.m. – 1:05 p.m.	Revisión y ajustes finales del reglamento interno del CCHRI.	Discusión en plenaria, lluvia de ideas.	CCHRI
1:10 – 1:30 p.m.	Próximos pasos y evaluación del taller y	Exposición en plenaria de los aportes como resultado de la revisión realizada.	Facilitadores y participantes.
1:35 – 2:00 p.m.	Almuerzo y despedida.	Discusión en plenaria.	Participantes.

Anexo 8. Listado de asistencia - Taller 5 de abril de 2019

Página N° _____

LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES - CCHRI (111)
 TALLER N° 2 DE CONSULTA Y VALIDACIÓN - MANUAL PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE SUBCUENCA Y MICROCUENCA
 Viernes 5 de febrero de 2019 - Capiro, Panamá Oeste

#	Nombre	Firma	Institución/ correo o teléfono
1	Benjamín Torres	[Firma]	Municipio de Donoso
2	Carolina A. Urbina/BA	[Firma]	ANEP, Cocle
3	Julio Díaz	[Firma]	Mi Ambiente - Cocle
4	Jose M. Flores G.	[Firma]	Mi Ambiente - Cocle
5	Andrés O. Condeñana F.	[Firma]	IDARN - Cocle
6	José Cerezo	[Firma]	ACP/Alajuela
7	Ana Miriam Antonio	[Firma]	ACP
8	Welson J. Jaramila	[Firma]	MESA
9	José Isaac Escobar Reina	[Firma]	MIRSA/Cocle / 68153805
10	Daniela Rodríguez R.	[Firma]	CNA N. provincia
11	Carolina Vela	[Firma]	MESA Prop. Urb.
12	Lucía Rivera	[Firma]	Cooperativa M.B.S Duran
13	Fuira Ortega	[Firma]	Mesa, colón
14	Yessica Sandoz	[Firma]	Mi Ambiente Colón
15	Janeth Coronado	[Firma]	MICA - Colón
16	Apurthas Rios G.	[Firma]	Municipio CAPIRA.
17	CARMEN DE TERREIRA	[Firma]	MIVIOT Tur. Oeste
18	Administradora Bancaria	[Firma]	MIVIOT P. O.
19	ERIC ALBERTO TORRES B.	[Firma]	MIVIOT. COCLE
20	Krisnel Andoral	[Firma]	MISMARU - Oeste.

Taller 02 - CAPIRA 08 FEB 2019

#	Nombre	Firma	Institución/ correo o teléfono
20	José N. Rojas T.	[Firma]	MIDA - Cocle 07925022
21	Jordisland Barros	[Firma]	MICA
22	Lourdes Urbani	[Firma]	MIRSA/Bolin 6651-7110
23	Edith Pizarra	[Firma]	MIDA Colón
24	Apurthas Rios G.	[Firma]	MIDA Colón 6749 3390
25	Cecilia Castellano	[Firma]	Usuaría / Rio Indio 66751781
26	Roberta Casimiro	[Firma]	Cooperativa
27	María Nolasco	[Firma]	comité de (comunidad)
28	Francisco Varela	[Firma]	IDARN - P.O - 6625-1267
29	Louise M. Casanova	[Firma]	Contraloría
30			
31			
32			
33			
34			
34			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			

Taller 02 - CAPIRA 08 FEB 2019

Anexo 9. Manual para la organización, creación y establecimiento de los comités de subcuencas y microcuencas-Río Indio